



ACTA NUMERO OCHO: En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de El Paisnal, a las trece horas del día Dieciocho de febrero del año dos mil veintidós; reunidos en Sesión Extra Ordinaria, convocada y presidida por la Alcaldesa Municipal Reyna Elizabeth Chávez de Maldonado, la asistencia de la Síndico Municipal Enna Elizabeth Ayala de Posada, y los Regidores y Regidoras, propietarios: Yohana Patricia Avilés Arteaga, Primera Regidora Propietaria, Elmer Omar Mixco Mancía, Segundo Regidor Propietario, Héctor Yovany Navarrete Amaya Tercer Regidor Propietario, Regidores y Regidoras, Suplentes: Ernesto Antonio Sánchez Rodríguez, Primer Regidor Suplente, en sustitución del Cuarto Regidor Propietario José Héctor Lara Zamora; José Samuel Landaverde Franco, Segundo Regidor Suplente, Jaime Pascual Leiva Alas, Sexto Regidor Propietario y Licda. Cruz Teresa Espinoza Elizondo, Cuarta Regidora Suplente. Con asistencia de la Secretaria Municipal xxxxxxxx. Comprobando el quórum manifestando que el mismo queda debidamente establecido. Inmediatamente se sometió a consideración la Agenda a discutir, la cual, fue a probada de forma unánime.

A continuación se recibe al Presupuestario, xxxxxxxx, quien presenta ante el Concejo Municipal en pleno el Presupuesto 2022 para su revisión y aprobación en el momento del inicio la Cuarta Regidora Suplente, Cruz Teresa Espinoza Elizondo, entrega una nota escrita de la fracción FMLN con tres puntos solicitando se integren al presupuesto los cuales son:

- 1) Integrar al Presupuesto los proyectos Comunitarios de cuenta Bancovi y de Emergencia.
- 2) Integrar a presupuesto los siguientes programas:
 - Educación: CBI, Incentivo de maestras y maestros de los Centros Escolares, becas para estudiantes, transporte a Estudiantes a Centros Educativos.
 - Deporte, Cultura y Arte.
- 3) Integrar Proyectos dirigidos a la Juventud, mujeres y tercera edad.

A lo que el Presupuestario contesta que los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda no permiten ingresar específicos de programas o proyectos sociales. Además durante la lectura de las Disposiciones Generales del Presupuesto se verificó que es necesario revisar más a fondo las leyes del Ministerio de trabajo y reforzar algunos Artículos referentes a empleados Municipales, así como otras legislaturas para reforzar las decisiones que tomen y autorice éste Concejo Municipal.

Posteriormente se recibe a la Administradora xxxxxxxx junto a la Colectora xxxxxxxx ambas del Centro Turístico La Hacienda. Ellas presentan un informe de ingresos y egresos de dicho Centro Turístico donde presentaban la documentación pero no fue muy clara la explicación por lo que se acordó que participarían durante la próxima reunión de concejo con apoyo audio visual para que se comprenda de una forma clara y precisa los informes mensuales de ingresos y egresos correspondientes al Centro Turístico La Hacienda.





El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

I- Que de acuerdo al numeral 25 del artículo 30 del Código Municipal compete al Concejo Municipal conceder permiso o licencia temporal a los miembros del Concejo para ausentarse del ejercicio de sus cargos, así como designar de su seno al miembro que deba sustituir al alcalde, Síndico o Regidor en caso de ausencia temporal o definitiva.

II- Que al momento de verificar el Quorum al inicio de la sesión de Concejo Municipal de éste día se verifica la ausencia de los siguientes Concejales Propietarios:

- José Héctor Lara Zamora, Cuarto Regidor Propietario.
- Licda. Luz Baires López, Quinta Regidora Propietaria.
- Jaime Pascual Leiva Alas, Sexto Regidor Propietario.

III- Que, los miembros del Concejo Municipal presentes realizan votación para asignar de su seno a los Regidores Suplentes que actuarán en sustitución de los Regidores Propietarios ausentes durante la presente sesión de Concejo Municipal. **Por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que le otorga el Código Municipal. ACUERDA:** 1) Designar a Ernesto Antonio Sánchez Rodríguez, Primer Regidor Suplente, en sustitución del Cuarto Regidor Propietario José Héctor Lara Zamora; 2) Designar a José Samuel Landaverde Franco, Segundo Regidor Suplente, en sustitución de la Quinta Regidora Propietaria Licda. Luz Baires López; 3) Designar a Kevin Eduardo López Perdomo, Tercer Regidor Suplente en sustitución del Sexto Regidor Propietario, Jaime Pascual Leiva Alas. Se Hace constar que en el numeral 2 se abstiene de votar la Señora Alcaldesa, se aprobó con los votos de Sindica Municipal Enna Elizabeth Ayala de Posada, Yohana Patricia Avilés Arteaga Primera Regidora Propietaria, Elmer Omar Mixco Mancía, Segundo Regidor Propietario, Héctor Yovany Navarrete Amaya Tercer Regidor Propietario y Ernesto Antonio Sánchez Rodríguez, Primer Regidor Suplente, en sustitución del Cuarto Regidor Propietario. Certifíquese y Comuníquese.-

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

I- Que según nota emitida por xxxxx , Encargado de Transporte, donde explica que es urgente el pago de combustible del mes de Enero por un monto de \$2,502.43 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

II- Que es imprescindible para la Municipalidad de El Paisnal el uso de combustible para la realización de todas las actividades diarias como la recolección de Desechos Sólidos, inspecciones de campo, misiones oficiales, etc.

III- Que éste Concejo Municipal preocupados por dar salida a todos los trámites municipales tanto administrativos como operativos, consideran tomar en cuenta los factores legales para dar paso a la contratación de Suministros de Combustible por un tiempo determinado de tres meses





los cuales son enero, febrero y marzo de 2022 para posteriormente iniciar el proceso de Licitación para la contratación por un tiempo de nueve meses por necesidad inmediata del uso de los vehículos municipales para poder brindar los servicios básicos a la población.

IV- Esta necesidad ha dado lugar por el caso fortuito de la renuncia de la Jefe de UACI xxxxx, quien llevaba avanzado el proceso de licitación del suministro de combustible. **Por lo Tanto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que le otorga el Código Municipal. ACUERDA:**

1) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional realizar el proceso de pago por compra de combustible hasta por la cantidad de \$2,502.43 el cual comprende el mes de enero de 2022 en concepto de crédito. **2)** Iniciar el proceso de contratación de suministro de combustible por los meses de enero, febrero y marzo con el señor xxxx **3)** Autorizar al Encargado de la Unidad Jurídica al xxxxx para realizar el Contrato respectivo. **3)** Autorizar a la Tesorera Municipal, xxxxx para que realice el respectivo pago de la Cuenta Corriente N° 559-000273-6 TESORERIA MUNICIPAL EL PAISNAL (FONDO COMUN) la cantidad de \$2,502.43 dólares de los Estados Unidos de Norte América con los respectivos descuentos de Ley. **4)** Autorizar al Jefe de la Unidad de Presupuesto para que descargue las cifras correspondientes del presupuesto Municipal vigente. **5)** Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal Reyna Elizabeth Chávez de Maldonado para que firme el respectivo contrato. Comuníquese.-

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

I- Que se informa que en el Acuerdo número Dos de Acta número Cinco de fecha Cuatro de febrero de Dos Mil Veintidós tiene varias inconsistencias en la información sobre todo en los montos de los pagos que se deben realizar ya que éste contiene la autorización para cancelar una planilla por prestación de servicios por Trabajos de Limpieza de la Municipalidad y diferentes parques o zonas verdes.

II- Que es necesario dejar sin efecto el Acuerdo mencionado y modificar las inconsistencias para dar paso a los respectivos pagos.

III- El Concejo Municipal, al verificar la conveniencia en efectuar pagos que se deberán cancelar como pago de planillas, proveedores, y servicios varios, que se han adquirido en esta Alcaldía Municipal; de conformidad con el Art. 91 del Código Municipal, Acuerdan:

- 1) Dejar sin efecto el Acuerdo número Dos de Acta número Cinco de fecha Cuatro de febrero de Dos Mil Veintidós.
- 2) Autorizar a la Tesorera Municipal, xxxx , para que pueda erogar y cancelar los servicios siguientes: Se autoriza al Encargado del Presupuesto Municipal para descargar en las cifras correspondientes del presupuesto Municipal vigente, a continuación se detallan los proveedores que han prestado dichos servicios para que se les efectúe el desembolso correspondiente de acuerdo a la documentación presentada.

**DETALLE DE LOS GASTOS DE LA CUENTA CORRIENTE No. 559-000273-6
TESORERIA MUNICIPAL EL PAISNAL (FONDO COMUN)**

PROVEEDOR	NÚMERO DE FACTURA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
-----------	-------------------	---------	-----------------	-------------





- xxxxxx (8 días y 3 horas)	Planilla de trabajadores	Pago por prestación de servicios al personal eventual.	\$83.75	\$ 83.75	
- xxxxx (8 días y 3 horas)		Trabajo de limpieza de la municipalidad y diferentes parques o zonas verdes.	\$83.75	\$83.75	
- xxxxx (8 días y 3 horas)			\$83.75	\$83.75	
- xxxxx (11 días)				\$110.00	\$110.00
- xxxxx (30 días)				\$300.00	\$300.00
- xxxxxx(12 días)				\$120.00	\$120.00
				Total	\$781.25

Se hace constar que en el presente Acuerdo se abstuvo de votar Kevin Eduardo López Perdomo, Tercer Regidor Suplente en sustitución del Sexto Regidor Propietario.-

Finalizando la presente sesión, y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

f. _____

Reyna Elizabeth Chávez de Maldonado
Alcaldesa Municipal

f. _____

Enna Elizabeth Ayala de Posada,
Sindica Municipal

F. _____

Yohana Patricia Avilés Arteaga
Primera Regidora Propietaria

F. _____

Elmer Omar Mixco Mancia
Segundo Regidor Propietario

F. _____

F. _____





ALCALDÍA DE EL PAISNAL

Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal
Tel: 2347-1700

Héctor Yovany Navarrete Amaya
Tercer Regidor Propietario

José Héctor Lara Zamora,
Cuarto Regidor Propietario,

F. _____
Licda. Luz Baires López
Quinta Regidora Propietaria

F. _____
Jaime Pascual Leiva Alas,
Sexto Regidor Propietario

F. _____
Ernesto Antonio Sánchez Rodríguez
Primer Regidor Suplente

F. _____
José Samuel Landaverde Franco
Segundo Regidor Suplente

F. _____
Kevin Eduardo López Perdomo
Tercer Regidor Suplente

F. _____
Cruz Teresa Espinoza Elizondo,
Cuarto Regidor Suplente

F. _____
Secretaria Municipal

Nota : estos acuerdos están en versión pública por contener información confidencial según art. 30 de la LAIP.

